

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/07135 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del Reglamento de la Policía Local para Concesión de Premios, Distinciones y Condecoraciones.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal en sesión de 23 de octubre de 2025 acordó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente el Reglamento de la Policía Local para concesión de premios, distinciones y condecoraciones y, someter dicho Reglamento a un periodo de información pública por un plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones, alegaciones o sugerencias ante el Pleno que consideren oportunas y que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias en el mencionado plazo, el reglamento se considerará definitivamente aprobado.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que publica a los efectos oportunos.

Albal, 3 de junio de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

